

SUS INTEGRANTES PERCIBEN 120 MIL PESOS MENSUALES

Van por alza salarial de 12 y 15% en comité ciudadano anticorrupción

DE LA REDACCIÓN

En sentido contrario a la política de austeridad impulsada por la actual administración, integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) pretenden aumentar sus salarios en 12 y 15 por ciento para el próximo año. Actualmente, perciben 120 mil pesos mensuales.

Presentarán la propuesta en la sesión de hoy del Órgano de Gobierno, máxima instancia de administración y dirección de la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA), entre cuyas atribuciones está aprobar los programas y presupuestos, así como las políticas en materia de adquisiciones y los estados financieros.

El pasado 15 de agosto, en su tercera sesión extraordinaria, realizada vía remota, los cinco miembros del CPC votaron, en primera instancia, a favor de solicitar un aumento de 10 por ciento; sin embargo, una de sus integrantes, Vania Pérez Morales, planteó “un ajuste de 12 por ciento en contraprestación de comisionados y 15 por ciento al presidente en turno”, lo cual fue aprobado por unanimidad.

De acuerdo con el acta de la reunión, de la cual *La Jornada* tiene una copia, Pérez Morales también sugirió que el porcentaje otorgado a los integrantes del CPC del SNA sea modificado anualmente, a partir de la inflación y las condiciones presupuestales. El órgano colegiado aprobó la propuesta por unanimidad y determinó modificar el oficio previo presentado por el presidente Jorge Alberto Alatorre Flores.

En el oficio original dirigido a Roberto Moreno Herrera, secretario técnico de la SESNA, los comisionados le solicitaron “que, en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, se someta formalmente la propuesta de ajuste de acuerdo con la inflación (por primera vez en seis años) a la contraprestación de los

integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Nos parece que un porcentaje de 10 por ciento sería razonable, previa consideración de suficiencia presupuestal”.

Después vino la segunda sugerencia, que se aprobó por unanimidad, con 12 y 15 por ciento, respectivamente.

Si bien los cinco comisionados votaron dentro del CPC a favor del aumento en sus percepciones, determinaron que “por la naturaleza del citado punto, la representación de este comité se abstendrá de ejercer su voto” en el seno del Órgano de Gobierno de la SESNA.

Dicho órgano está conformado por los integrantes del Comité Coordinador del SNA y lo preside el representante del Comité de Participación Ciudadana.

